MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
ESCUELA NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO

ORD. Nº 151.- /

MAT.: Informa sobre realización de curso CICAP, ENA, CONARA.

SANTIAGO, 10 de Septiembre de 1974.-

DEL: MINISTRO JEFE DEL COMITE ASESOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE REFORMA ADMINISTRATIVA.

A : SEÑORES INTENDENTES, JEFES SUPERIORES DE SERVICIOS Y JEFES DE OFICINAS REGIONALES DE PLANIFICACION.

1.- El cabal cumplimiento del Plan tendiente a desarrollar en forma gradual los objetivos de la Reforma Administrativa y la Regionalización del país, requiere que los funcionarios directivos o responsables de su aplicación, en los distintos niveles de nuestra Administración, estén preparados para desempeñarse en el nuevo contexto que implican estas medidas de reorganización de la actividad del Estado.

2.- Conforme a lo expuesto, la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), en conjunto con la Escuela Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Públicos y el Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública (CICAP-OEA), han acordado realizar un Curso de Administración para el Desarrollo, destinado a la formación de ejecutivos para la Reforma Administrativa Chilena.

3.- Este se desarrollará en Santiago, entre el 1º de Octubre al 14 de Noviembre de 1974, y está destinado a funcionarios públicos con título profesional universitario o con preparación y experiencia equivalentes, que desempeñen labores directivas superiores, a nivel nacional o regional, o que estén llamados a desempeñarse en tal calidad en las nuevas regiones del país.

Las características, materias y demás aspectos relacionados con la dictación del Curso mencionado, se detallan en el Prospecto adjunto.

4.- Como esta actividad de capacitación se realizará en Santiago, se ha considerado de suma importancia que los señores Intendentes y Jefes de las Oficinas Regionales de Planificación, difundan su realización, e inviten o seleccionen, a la brevedad, a los Jefes y funcionarios más indicados de su jurisdicción, para asistir a este Curso Nacional, adoptando, al mismo tiempo, las medidas del caso con el fin de facilitarles su venida a esta capital.

5.- De la misma manera, se solicita a los señores Jefes Superiores de los Servicios Públicos, consideren la importancia que reviste un Curso de estas características para quienes tendrán a su cargo la ejecución, a nivel institucional, de las políticas de Regionalización y de Reforma Administrativa elaboradas por la CONARA, y destaquen, en consecuencia, en el citado Curso a los Jefes y funcionarios idóneos que aseguren el éxito de esta iniciativa.

6.- La organización y coordinación de este Curso está a cargo de la Escuela Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Públicos (ENA), calle Bernarda Morín 465, Casilla 14226- 21, teléfono: 259130.

7.- Estimamos que la realización de actividades de Capacitación como ésta, contribuyen en forma importante a la mayor eficacia de los planes mencionados y, al mismo tiempo, estimulan la iniciativa y la cooperación funcionaria, por lo cual se agradece desde luego la mayor colaboración posible, de su parte, para el éxito de este Curso.

Saluda atentamente a Ud.,

JULIO CANESSA ROBERT
General de Brigada
Ministro Jefe Comité Asesor Junta de Gobierno
Presidente de CONARA

CHR/ovc.